Información proporcionada por ChileAtiende

Denuncia la violencia contra la mujer

Última actualización: 06 mayo, 2025

Descripción

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ha impulsado una serie de iniciativas para **combatir la violencia contra las mujeres**. Los celos, gritos, amenazas, manipulación, empujones, control y aislamientos no son conductas normales en una relación de pareja, ya que son señales de violencia.

Si eres testigo o víctima de violencia, llama a cualquiera de los siguientes números:

- Fono Familia de Carabineros: **149**.
- Policía de Investigaciones: **134**.
- Denuncia seguro: ***4242**.
- WhatsApp Mujer: **+569 9700 70 00**.

Infórmate sobre los tipos de violencia

- **Violencia física**: son todas las formas de agresión, como empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio.
- **Violencia psicológica**: es cuando te intentan controlar a través de amenazas y presión emocional con el objetivo de causarte inseguridad y lograr el poder sobre tus decisiones.
- **Violencia sexual**: se refiere a cuando eres obligada por la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes.
- **Violencia económica**: te intentan controlar mediante la entrega de dinero para tu mantención y las de tus hijos, hijas o de otras personas de tu grupo familiar. Otra forma, es cuando tu pareja se apropia de tu dinero y controla cada uno de tus gastos.
- **Violencia de género en contexto digital**: es la vulneración de la dignidad y libertad de tu vida privada, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación como Internet, redes sociales y telefonía móvil.
- **Violencia de género gineco-obstétrica**: se refiere al maltrato o agresión psicología, física o sexual, omisión, discriminación o negación injustificada de atención en el marco de la salud sexual y reproductiva. También, se considera violencia las burlas e insultos, negociación o abuso de medicación u ocultamiento de información, maniobra de Kristeller y la episiotomía.

La Ley Nº 21.378 permite la aplicación de tobilleras electrónicas a quien sea formalizado por violencia intrafamiliar y tenga prohibición de acercarte a ti. Además, modifica la Ley Nº 19.968, que crea los Tribunales de Familia. En este contexto se define que, cuando el tribunal decrete la medida cautelar de prohibición de acercamiento, ordenará su supervisión a Carabineros de Chile.

Cuando el juez con competencia en materias de familia imponga al ofensor la medida cautelar mencionada, podrá decretar que aquella prohibición de acercarse a ti, a tu domicilio, lugar de trabajo o estudio, sea supervisada por monitoreo telemático.

Denuncia por violencia

En el caso de ser víctima de violencia:

- **Cuéntale a tus cercanos lo que estás viviendo**. El apoyo de una red de contención es fundamental en tu protección.
- Cada vez que vivas un episodio, **realiza la denuncia correspondiente** en Carabineros, PDI o Fiscalía.
- Solicita apoyo, orientación, atención psicológica, social y jurídica a los **Centros de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG)**.

Dirígete a un centro de ayuda

Si has vivido algún tipo de violencia o eres una testigo, y necesitas orientación, acude a los Centros de la Mujer.

Además, el SernamEG dispone de las Casas de Acogidas que son residencias que ofrecen protección temporal **si te encuentras (junto a tus hijas e hijos) en situación de riesgo grave o vital** por violencia de tu pareja o expareja. El ingreso se gestiona a través de derivaciones efectuadas por parte del Ministerio Público y Tribunales de Familia.

Revisa lo que debes realizar si eres testigo

Si eres testigo de violencia hacia la mujer:

- Llama gratuitamente al fono de orientación en violencias de género **1455**. Toda la información que entregues es confidencial. También, puedes comunicarte a través del **WhatsApp Mujer +569 9700 70 00**.
- Si presentas un episodio de violencia en el que la vida de una mujer puede estar en peligro, llama inmediatamente a Carabineros al **149** o al **133**, o a la PDI al **134**.
- Eres familiar o parte del entorno cercano a la víctima: intenta entregarle contención y compañía para que se sienta más protegida. También, puedes acudir a los Centros de la Mujer para solicitar orientación.

Lee más información

- Revisa las preguntas frecuentes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- Ingresa al sitio web del SenamEG.